



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ciudad de San Carlos de Bariloche se ha constituido como un polo gastronómico a nivel nacional e internacional.

Una de las industrias que más ha dinamizado y aportado en este sentido, es la Industria cervecera. Esto ha sido reconocido a nivel Provincial, la Ley 5165 declara Capital Provincial de la Cerveza Artesanal al circuito de la ruta cervecera conformado por las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

En Bariloche existen más de 50 plantas de elaboración de cerveza, estas venden aproximadamente 2,5 millones de litros por año.

Además de ser una atracción turística y gastronómica, es un sector económico de vital importancia, constituido en su enorme mayoría por PyMEs.

Del 1 al 6 de marzo, las principales cervecerías de Bariloche te ofrecen una degustación de sus mejores cervezas y tapas a precio promocional.

Las fábricas abrirán sus puertas con el fin de dar a conocer el corazón de las cervecerías, ofrecer un recorrido donde se mostrará todo sobre los estilos y sabores y se creará una cerveza especial para el evento.

Desde la primera elaboración artesanal de cerveza en Bariloche, cuando Esteban Sufiar y Juan Antonio Leberle en el año 1927 fabricaron la cerveza que denominaron "Parque Nacional". Hasta la pujante industria de nuestros días, el sector cervecero ha sido siempre parte inescindible de nuestra comunidad.

Hace varios años que los cerveceros locales comparten una pasión en común y es la de crear cervezas con carácter único .

Por todo lo expuesto, considero pertinente proponer la presente declaración.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Ramón Chioconni.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se llevará a cabo entre el 1 y 6 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma